



5/11/94  
A

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

SANTANDER

RESOLUCION NUMERO 162 DE 19 94  
(Marzo 1 )

"Por la cual se hace un nombramiento.

**EL DIRECTOR DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere el Decreto Ley 2400 de 1968, 1950 de 1973 y la Ley 27 de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, llamó a concurso abierto, mediante la convocatoria No. 001 del 18 de Febrero de 1994, para proveer el cargo de ALFEREZ III. empleo que es de Carrera Administrativa.

Que mediante Resolución No. 118 de Febrero 25 de 1994, se conformó la lista de elegibles con las personas que aprobaron el concurso arriba mencionado entre las cuales figura MAURICIO MORA MURILLO.

**RESUELVE:**

- ARTICULO PRIMERO:** Nombrar a MAURICIO MORA MURILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.758.818 DE SIMACOTA, en período de prueba para desempeñar el cargo de ALFEREZ III de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con una asignación de \$175.400.00 mensuales. mas una bonificación de \$50.000.00.
- ARTICULO SEGUNDO:** De acuerdo con lo establecido en la convocatoria el período de prueba a que se refiere el Artículo anterior tendrá una duración de Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de posesión.
- ARTICULO TERCERO:** El funcionario nombrado deberá ser calificado por el Jefe Inmediato, conforme a lo establecido en las Normas de Carrera Administrativa
- ARTICULO CUATRO:** Copia de la presente Resolución, del acta de posesión y los originales de las calificaciones de servicios se remitirán a la División de Selección del Departamento Administrativo de la Función Pública para efectos del escalafonamiento en Carrera.
- ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

SANTANDER

RESOLUCION NUMERO 162 DE 1994  
(Marzo 1 )

-2-

Expedida en Bucaramanga, el primer día del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

El Director,

El Secretario General,

IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ

ELIERCER FONSECA PENALOZA



Vo.Bo. JAIME RODRIGUEZ BALLESTERO  
Alcalde.